

COMPRAS DE BIENES / INSUMOS

Nombre Institución	Fuente de Financiamiento	Entidad Ejecutora	Monto Asignado	Nombre Proveedor	No de Contrato	Tipo De Adquisición	Nombre De Oferentes / Cotizaciones Y Valores	No. Artículo / No. Serie	Nombre Y Descripción Del Bien O Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Unidades por Lote	Valor Del Artículo	Tasa De Cambio	Valor Total	No. Orden De Compra	Nombre Quien Recibe	Fecha De La Compra	Fecha De Recepción	Destino Final	Criterio De Evaluación	Numero de Contrato Adjudicado	Fecha de Pago	Monto Pagado	Numero de Factura
Alcaldía Municipal del Distrito Central	Transferencia del Gobierno Central	Gerencia Movilidad Urbana	327,800.00	Santos Isabel Cruz Matamoros	N/A	Compra Menor	Santos Isabel Cruz Matamoros	1	Servicio de transporte para personal de la AMDC, que se encuentra laborando en atención a la Emergencia COVID-19 y como parte de la apertura gradual de las instituciones, (Transporte Microempresas de Barrio) periodo 01 al 31-Octubre-2020).	7	327,800.00	N/A	327,800.00	N/A	327,800.00	0284-B-2020	Gerencia Movilidad Urbana	31/7/2020	11/11/2020	Servicio de transporte para personal de la AMDC, que se encuentra laborando en atención a la Emergencia COVID-19 y como parte de la apertura gradual de las instituciones, (Transporte Microempresas de Barrio) periodo 01 al 31-Octubre-2020).	N/A	N/A	30/11/2020	327,800.00	000-001-01-00000014
			19,400.00								19,400.00		19,400.00		19,400.00										
TOTAL			347,200.00											347,200.00			347,200.00								





 LIC. LUIS CABALLERO
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Alcaldía Municipal del Distrito Central
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES



ORDEN DE COMPRA No.0284-B-2020

Fecha: 31. jul. 2020

Proceso No. CMA-465-B-2020

Solicitante: Gerencia Movilidad Urbana

Nombre Comercial: SANTOS ISABEL CRUZ MATAMOROS

Sírvase proveernos los artículos y/o prestar los servicios detallados a continuación:

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	7	c/u	Vehículos para transportar a personal de Microempresas de Barrido a partir del 01-agosto-2020.	1,600.00	11,200.00
			Valor diario de Alquiler de Vehiculos		
			El Valor diario de la Orden de Compra se entenderá de acuerdo al tiempo que se estime la contratación y sujeta a la duración de la restricción de Circulación y Operación del Transporte Público.		
			La cantidad de vehículos puede variar (aumentar o disminuir) de acuerdo a las restricciones de circulación y operación del transporte público.		
			La contratación se realiza para el traslado de personal de la AMDC que estará laborando para atender la Emergencia COVID-19 y como parte de la apertura gradual, en atención a la restricción de la Circulación y Operación del Transporte Público, establecido por el Gobierno según Decreto Ejecutivo PCM-021-2020 y Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020/Oficio AUDI-03-083-2020.		
			ULTIMA LINEA		
			Nota: El pago se realizará de acuerdo a lo indicado en reporte por la Gerencia de Movilidad Urbana.		
				SUB-TOTAL	L. 11,200.00
				15% ISV	-
				TOTAL	L. 11,200.00

Valor total en letras: ***Once Mil Doseientos Lempiras con 00/100***

Descripción del uso o destino: Para Transporte de personal la AMDC.
Fondos Municipales.

Aprobada por:

Stamp: ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, GERENCIA ADMINISTRATIVA

Aprobada por:

Stamp: ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, GERENCIA DE COMPRAS

Recibida por: _____

Fecha: _____

Nota.- Esta orden de compra, es válida con el sello y la firma autorizada



ALCALDÍA MUNICIPAL
DEL DISTRITO CENTRAL

Abogada

Carmen Flores

Oficial de Información Pública/AMDC

Su oficina

Por este medio la Dirección de Finanzas y Administración de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, informa que el monto en la orden de compra adjunta en la ejecución del 30 de noviembre y que fue emitida por el servicio de transporte para el traslado de los empleados de la institución, no coincide con el monto de la factura, en vista que dicha orden de compra se emitió por el valor diario del servicio, en la misma se indica que el valor diario de la orden de compra se extenderá de acuerdo al tiempo que se estima la contratación y sujeta a la duración de la restricción de vehículos y operación del transporte público.

Para constancias y demás fines se firma la presente al un día del mes de diciembre del 2020.


Lic. Luis Alonso Caballero
Asistente Administrativo

